



32157

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

## 611 RM MANIZALES

### COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

**Fecha:** 23 de diciembre de 2025

**No. 139**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 23/12/2025

**Responsable:** LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S **Nit:** 900213759

**U. Ejecutora:** RM MANIZALES

**Contrato:** 611-022-2025 27/10/2025 **Factura:** LR3-2059504 10/12/2025

**Comentarios:** ARR- ENTRADA ELEMENTOS PROYECTO EXPENDIO RMMANIZALES CONTRATO 611-022-2025

Item	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
24	6640	40	AZUCAR	Libra	340.00	3,739.00	1.271.260,00
	6540	30	LECHE EN POLVO	Bolsa	277.00	7,750.00	2.146.750,00

**TOTAL ENTRADA**

**3.418.010,00**



**COORDINADOR**

Código	Versión	Fecha

12/23/2025  
4:03:04 pm

Usuario  
ARIOSR

Page 1 of 1  
PCT Enterprise



13

CUFE: C1515626ba3cde3991027be4a903b80c9d0a953450d830d61e651141fb5d7f7a46f00c52f5f3162edda981e8692677

# FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA LR3-2059504

NIT: 900 213 759-0 - RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE - AUTORETENEDOR - RETENEDOR DE IVA

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA CREDITO

Fecha Factura: **DIC-10-2025 05:08:50** Vence Factura: **ENE-24-2026**  
 Order: Compra No.: **OC153919** Fecha O. de C.: **DIC-09-2025**  
 Oficina de Ventas: **R Dosquebradas** Pedido Sistema: **ZINT-7212263940**  
 Vendedor: **JOHNNATHAN HENAO** Entrega No.: **9217117928**



1/1

Software de factura electrónica sap colombia s.a.s erp nit 900320612-5. proveedor tecnológico de facturación electrónica cadena s.a (etactura) nit 890930534-0. el documento puede ser consultado en <http://tegruponutresa.com>.

Total líneas:

POS	COD ITEM	DESCRIPCION	UND PRESENT	CANTIDADES			VR BRUTO UNITARIO	DESCUENTOS		IVA		IBUA		ICUI	VALOR TOTAL
				SUeltas	UND.EMP.	TOTAL U.		%	\$	%	\$	\$	%		
1	2001379	AZUCAR INCAUCA BLANCO X 500GR	UN	40	6	340	3.739			0					1.271.260
2	2019091	LECHE EN POLVO ENTERA INDULECHE X 200GR	UN			277	7.750			0					2.146.750

10/12/2025

<b>Observaciones:</b> Manifiesto de Carga: 651681446 NIVEL DE SERVICIO EN : 100 % *LICITANTES* #12-08-00-611:OC153919:proyectos.rmmani Bien excluido del impuesto sobre las ventas IVA articulo 130 de la Ley 633 de 2000 ydebidamente certificado CEL VENDEDOR : 3152671117	<b>Información adicional:</b> Esta factura se entiende recibida, verificada y aceptada con el pago de la misma. Firma, Sello CC Fecha de recibido	<b>VALOR BRUTO</b> 3.418.010 <b>TOTAL DESCUENTO</b> <b>VALOR NETO</b> 3.418.010 <b>TOTAL IMPUESTOS</b> 0 <b>FLETES RECARGOS Y OTROS</b> <b>IMPUESTO A LA BOLSA</b> 0 <b>VALOR TOTAL COP</b> \$ 3.418.010 <b>DCTO PAGO A FECHA</b> 0 <b>VALOR A PAGAR COP</b> \$ 3.418.010
Total M3: <b>0,441</b> Cajas/Cnts (Originales): <b>10</b> Total Cajas / Cnts: <b>10</b>	<b>Forma de pago</b> Pago Neto a 45 dias <b>Medio de Pago</b> Otro	
Total Pallets: Cajas/Cnts Reemp.: Total Unidades: <b>617,00</b>		

RES.AUTORIZADA POR LA DIAN NO. 18764100226539 DE FECHA: 2025/10/17 VIGENCIA 12 MESES FACTURA ELECTRÓNICA - DESDE LR3-2015000 HASTA LR3-9999999 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO SEGÚN RESOLUCION 000165 DE 01-11-2023 FACTURA IMPRESA POR LA RECETTA S.A.S NIT. 900.213.759-0 CRA 16 #95-70 BOGOTÁ-COLOMBIA TEL (1)6020203

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0

Referencia: <b>0321270302059504</b>	\$ <b>3.418.010</b>
Cliente: <b>RECLUSION DE MUJERES DE MANIZA</b>	Código: <b>10286879</b>

<b>Total Efectivo</b>	
<b>Total Cheques</b>	

Total a Pagar *cte 04241294559.*

*ok tobira*  
 Manmana - 2.437.970  
 Lecheos - 980.100

CLIENTE

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S NIT: 900.213.759-0

Referencia: <b>0321270302059504</b>	\$ <b>3.418.010</b>
Cliente: <b>RECLUSION DE MUJERES DE MANIZA</b>	Código: <b>10286879</b>

<b>Total Efectivo</b>	
-----------------------	--

BANCOLOMBIA

Corresponsales Bancarios con Cupón Factura BANCOLOMBIA

*Apibusc -> 10-12-2025*

*C-022*  
*exp 38825*  
*03.39425*  
 EFECTIVO *16/12/2025*  
*OP 333697525*

## Mas Formas de Pago



(415)7700161000026(8020)0321270302059504(3900)0000003418010



PAGOS GRUPO NUTRESA  
[HTTPS://PAGOS.GRUPONUTRESA.COM/](https://pagos.gruponutresa.com/)



*D/151065001*

*3.418.010*

Señores

**LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS**

**Asunto:** solicitud pedido mes de diciembre

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar pedido contrato 611-022-2025 OC 153919, suministro de víveres para la actividad productiva de expendio de la reclusión de mujeres de Manizales.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	VALOR TOTAL
AZUCAR INCAUCA BLANCA	340	3739	1.271.260
LECHE EN POLVO ENTERA INDULECHE	277	7.750	2.146.750
TOTAL			3.418.010

Gracias por su atención

Atentamente

  
**DG. SANDRA MARCELA CORDOBA CAMPOS**  
Apoyo Proyectos Productivos

## RECIBIDO A SATISFACCIÓN ACTA N° 611-00-2025

<b>Fecha:</b>	10 de diciembre del 2025
<b>Hora:</b>	10:00 horas
<b>Lugar:</b>	Reclusión Mujeres de Manizales
<b>Tema:</b>	<b>ACTA RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE EXPENDIO DE LA RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES</b>

### AGENDA:

1. Recibir suministro de productos alimenticios y lácteos para el proyecto productivo EXPENDIO de la Reclusión de Mujeres de Manizales de acuerdo al contrato N 611-022-2025 / Orden de Compra N 153919

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se recibe pedido de productos alimenticios y lácteos con destino al Proyecto Productivo Expendio, correspondiente al CONTRATO 611-022-2025/OC 153919, MEDIANTE FACTURA LR3-2059504, **POR VALOR DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.418.010)** del proveedor LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S

Por parte de la supervisora del contrato se constata la totalidad de los productos en contraste con la factura en mención, revisando fechas de vencimiento, cantidades solicitadas y precios acordados.

En la presente acta se deja como constancia el cumplimiento a las funciones de supervisión del contrato 611-022-2025/OC 153919, designadas mediante oficio, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente. Se deja constancia que el proveedor hace la entrega de los pedidos como fue acordado con el Supervisor de acuerdo al contrato y según factura.

ENTRE OTRAS, EL SUPERVISOR TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
- Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.
- Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
- Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
ACTA N° 611-00-2025**

inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato.

- Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato
- Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa- Grupo de tesorería o Area, la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago.
- Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal
- Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficios, otros.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



**PROXIMA REUNIÓN**

**Fecha:** cuando se requiera

**Hora:** por definir

**Lugar:** Reclusión de Mujeres de Manizales

**Tema:** Recibo a satisfacción pedido

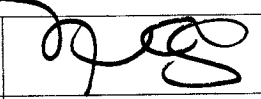
**COMPROMISOS**

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Verificar cantidades, estados y fechas de vencimiento de bienes recibidos.	Funcionario encargado del área de proyectos productivos-permanentemente

INPEC

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**  
**ACTA N° 611-00-2025**

**ASISTENTES:**

<b>DEPENDENCIA</b>			
DG. SANDRA MARCELA CORDOBA			
Actividades productivas			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>			
<b>FIRMA</b>		proyectos.manizales@inpec.gov.co	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>			



**RECIBIDO A SATISFACCIÓN  
ACTA N° 611-00-2025**

<b>Fecha:</b>	10 de diciembre del 2025
<b>Hora:</b>	10:00 horas
<b>Lugar:</b>	Reclusión Mujeres de Manizales
<b>Tema:</b>	<b>ACTA RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE EXPENDIO DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES</b>

**AGENDA:**

1. Recibir suministro de productos alimenticios y lácteos para el proyecto productivo EXPENDIO de la Reclusión de Mujeres de Manizales de acuerdo al contrato N 611-022-2025 / Orden de Compra N 153919

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

Se recibe pedido de productos alimenticios y lácteos con destino al Proyecto Productivo Expendio, correspondiente al CONTRATO 611-022-2025/OC 153919, MEDIANTE FACTURA LR3-2059504, **POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.745.078)** del proveedor LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S

Por parte de la supervisora del contrato se constata la totalidad de los productos en contraste con la factura en mención, revisando fechas de vencimiento, cantidades solicitadas y precios acordados.

En la presente acta se deja como constancia el cumplimiento a las funciones de supervisión del contrato 611-022-2025/OC 153919, designadas mediante oficio, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente. Se deja constancia que el proveedor hace la entrega de los pedidos como fue acordado con el Supervisor de acuerdo al contrato y según factura.

ENTRE OTRAS, EL SUPERVISOR TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
- Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.
- Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

**Contrato 611-022-2025 / ORDEN DE COMPRA 153919**

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: Día 10. Mes diciembre Año 2025

CONTRATO N° 611- 022 -2025 / Orden de Compra 153919

FECHA FIRMA: Día 27 Mes: 10 Año 2025

FECHA DE ACTA DE INICIO: Día 27 Mes: 10. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

**SUMINISTRO DE VIVERES PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE EXPENDIO DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES, A TRAVÉS LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 10.485.788**

AVANCE CONTRATO SEGÚN FACTURA No. LR3-2059504

Días: 45 DIAS

Porcentaje avance: **100 %**

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL CONTRATO: \$ 10.485.788

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: \$ 0

N°	NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	PLANILLA
1	LR3-2035375	1.166.650	80667212
2	LR3-2035378	1.294.250	80667212
3	LR3-2037357	1.121.700	80667212
4	LR3-2037356	740.100	80667212
5	LR3-2053636	2.745.078	81293201
6	LR3-2059504	3.418.010	81293201

### INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No  Sí  Parcial

Se acordó con el contratista la entrega parcial de los productos, para abastecer y atender la demanda del expendio.

**SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:**

No . Sí

Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato. Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.

Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No X. Sí .

---

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No . Sí

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.**

**Se realizó revisión de fechas de vencimiento de producto y ficha técnica, encontrando todo según lo contratado.**



**DG. SANDRA CORDOBA CAMPOS  
RESPONSABLE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**



SubTotales:  
Total a Pagar:

\$ 240,660,300

\$ 0  
\$ 240,660,300



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.

14 de noviembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S., identificada con NIT. 900.213.759-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de junio de 2025 y el mes de noviembre de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



**A la Administración de La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S. A. S.**

14 de noviembre de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marisol Saavedra Páez', written over a horizontal line.

Marisol Saavedra Páez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 82558-T

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

611 RM MANIZALES

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 23 de diciembre de 2025

No. 153

Responsable: CORDOBA CAMPOS SANDRA LORENA

Nit: 1032444472

Dependencia: RM MANIZALES

U. Ejecutora: RM MANIZALES

Fecha: 32157 23/12/2025

Comentarios: ARR- SALIDA DE ELEMENTOS PARA COMERCIALIZACION PROYECTO EXPENDIO EN LA RMMANIZALES

Mat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
24	6640	40	AZUCAR	Libra	340.00	3,739.00	1.271.260,00
	6540	30	LECHE EN POLVO	Bolsa	277.00	7,750.00	2.146.750,00

TOTAL SALIDA

3.418.010,00

COORDINADOR

RECIBI

Sandra Cordoba  
1032444472

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

INPEC	Código	Versión	Fecha

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**  
**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO**  
**RM MANIZALES**  
**EXPENDIO RM**  
**FACTURA DE COMPRA**

C O R L  
 2025/12/10

Comprobante No.      LR320595

ENTIDAD            LA RECETTA  
 IDENTIFICACION    900213759  
 DIRECCION        OF PRINCIPAL KM 1.5 VIA  
 FECHA              Diciembre 10 de 2025  
 CONDICIONES

CODIGO	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
0053	AZUCAR INCAUCA *500GR	UNIDAD	340.00	3,739.00	1,271,260.00
0051	LECHE EN POLVO INDULECHE 200 GR	UNIDAD	277.00	7,750.00	2,146,750.00
				Subtotal:	3,418,010.00
				Imp Consumo:	0.00
				IVA:	0.00
				<b>TOTAL:</b>	<b>3,418,010.00</b>

SON:      TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DIEZ PESOS

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
 Quien entrega

\_\_\_\_\_  
 Quien recibe